ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Melgar Tolima, 20 octubre 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PUENTE GRÚA MOVIL PARA EL GRUPO TÉCNICO 43

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – 15 de agosto de 2025

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

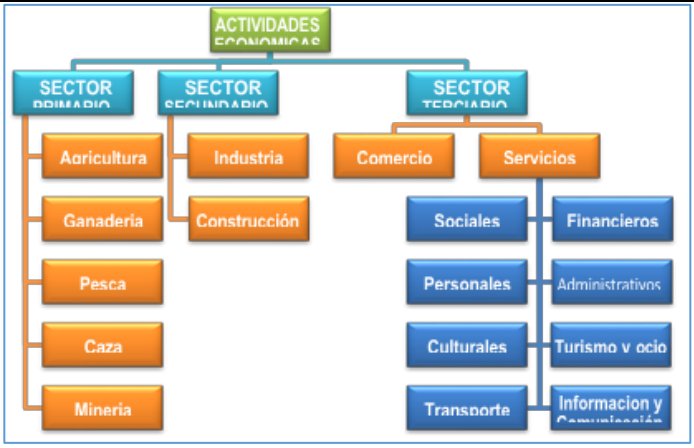
Sector:

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.



¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.
Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

Elaboración de metal y fundición
Producción de automóviles
Producción textil
Industria química
Fabricación
Energía
Ingeniería

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO 03/7/2026

Para 2025 pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2025pr.pdf fecha de consulta: 27 de agosto de 2026.
Fecha de publicación: 03 de julio de 2026

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf fecha de consulta: 04 de septiembre de 2026.
Fecha de publicación: 18 de agosto de 2026

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf fecha de consulta: 04 de septiembre de 2026.
Fecha de publicación: 18 de agosto de 2026

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

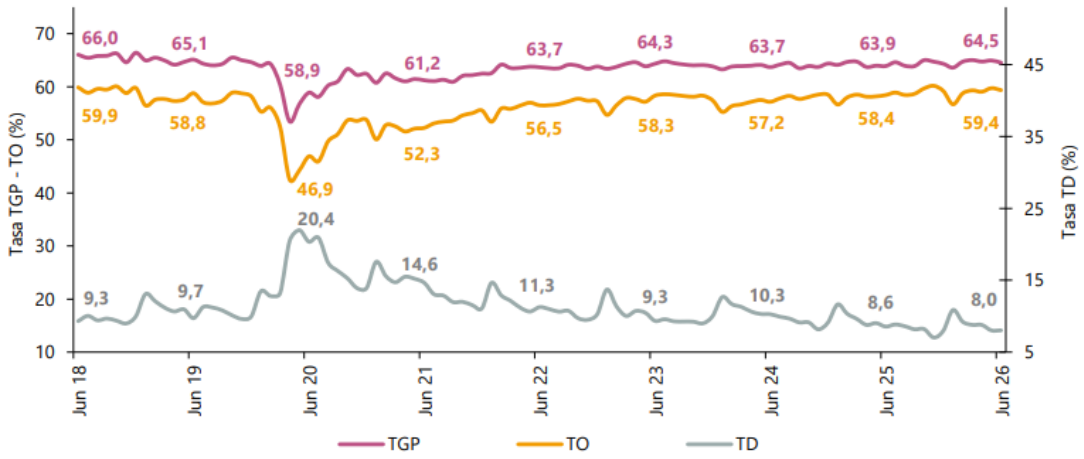
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf fecha de consulta: 04 de septiembre de 2026.
Fecha de publicación: 18 de agosto de 2026

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 31 de julio 2026, Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde

fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

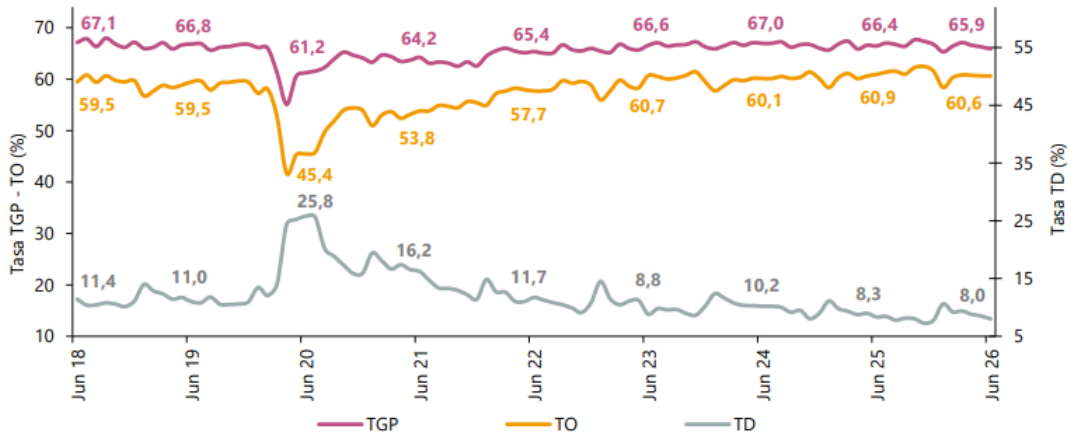


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf *- Fecha de consulta 27 de agosto de 2026.*

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf *- Fecha de consulta 27 de agosto de 2026.*

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf *- Fecha de consulta 27 de agosto de 2026.*

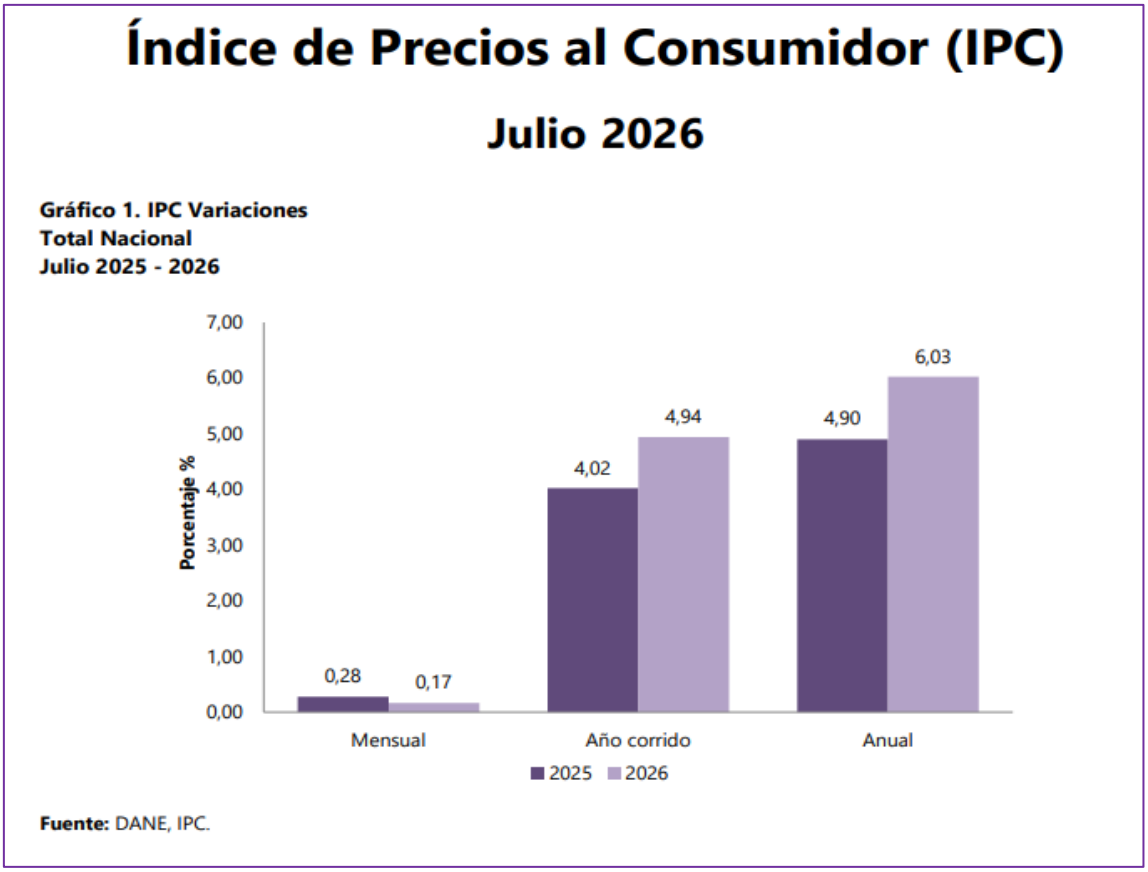
Se concluye que, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Asimismo, mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia, lo que permite una participación importante el sector servicios en este crecimiento, dentro de sus diversas actividades.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



Publicado el 10 de agosto de 2026
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf *Tomado el 19 de agosto de 2026.*

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Publicado el 10 de agosto de 2026
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf *Tomado el 19 de agosto de 2026.*

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

SALARIO MÍNIMO 2026 EN COLOMBIA

Según lo informado el 2025 de diciembre por parte de presidencia se informa el incremento del 23.7% en el salario mínimo para el año 2026, que ascenderá a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS **($1.750.905)** mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total de DOS MILLONES DE PESOS **($ 2.000.000)** mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	$1.750.905,00	23.7%	Decreto
2025	$1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	$ 1.160.000,00	16%	Consenso

2022	$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	$ 616.000,00	4,5%	Decreto

Fuente: *Decreto 1469 de 2025*

SECTOR DE LAS MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla No 1 - Clasificación de las Mipymes por ingresos por actividades ordinarias anuales

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

Del análisis del sector se evidencia la existencia de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso de contratación.

1.2 REGULATORIO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que la cuantía estimada se encuentra dentro de los rangos definidos por la normativa vigente para esta modalidad de selección. Así mismo, el procedimiento se desarrollará conforme a las reglas establecidas en el Decreto 1082

de 2015, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
El marco normativo que regula el presente proceso de contratación está integrado, entre otras, por las siguientes disposiciones:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- Constitución Política de Colombia de 1991.

LEYES

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 100 de 1993 – Sistema de Seguridad Social Integral.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública
- Ley 1882 de 2018 – Fortalecimiento de la contratación pública.
- Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.
- Ley 2014 de 2019 – Sanciones para condenados por corrupción.
- Ley 2069 de 2020 – Impulso al emprendimiento en Colombia.
- Ley 2160 de 2021 – Modificaciones al régimen de contratación estatal.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción

DECRETOS

- Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio.
- Decreto Ley 019 de 2012 – Ley Antitrámites.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1676 de 2016 – Aplicación de acuerdos comerciales en contratación pública.
- Decreto 680 de 2021 – Promoción de la industria nacional en el Sistema de Compra Pública.
- Decreto 1860 de 2021 – Incentivos a MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres.
- Decreto 142 de 2023 y demás normas que modifiquen o adicionen el

Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIONES

- Resolución No. 4130 de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 de 2023, mediante la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. Resolución No. 4223 de 2022 sobre delegación de funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios.
- Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para trabajo en alturas, aplicable a las actividades de instalación y montaje del puente grúa.

DIRECTIVAS, CIRCULARES Y GUÍAS

- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 sobre austeridad del gasto público.
- Circular 30413 del Ministerio de Defensa Nacional relacionada con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente.
- anual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC).
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.
- Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.
- Guía de Garantías en Procesos de Contratación.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, versión vigente.

NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE AL OBJETO CONTRACTUAL

Por tratarse de la adquisición e instalación de una monoviga y polipasto para la actualización de un puente grúa, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, las normas exigidas en la ficha técnica, la normativa vigente en materia de seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo, trabajo en alturas, instalaciones eléctricas y demás disposiciones técnicas aplicables a equipos de izaje y elevación de cargas.

Finalmente, se dará aplicación a todas las normas que modifiquen, complementen, sustituyan o reglamenten las disposiciones anteriormente relacionadas durante la ejecución del proceso contractual.

1.3 TÉCNICO:

El equipo relacionado en el presente proceso de contratación cumple con las características y especificaciones técnicas requeridas para atender la necesidad actual del GRUTE 43, permitiendo la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento aeronáutico que se desarrollan diariamente en las instalaciones del Grupo Técnico.

En este sentido, resulta fundamental que el futuro contratista garantice el cumplimiento integral de cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, el Comité Técnico resalta que los bienes requeridos deberán entregarse completamente terminados, en condiciones óptimas para su uso, con estándares adecuados de calidad, en estado nuevo y con las condiciones necesarias para satisfacer la necesidad identificada.

De igual manera, teniendo en cuenta la disponibilidad de estos elementos en el mercado, se considera viable su suministro dentro del plazo establecido en los estudios previos. Por lo anterior, los bienes a adquirir deberán cumplir estrictamente con las características técnicas descritas en la ficha técnica

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

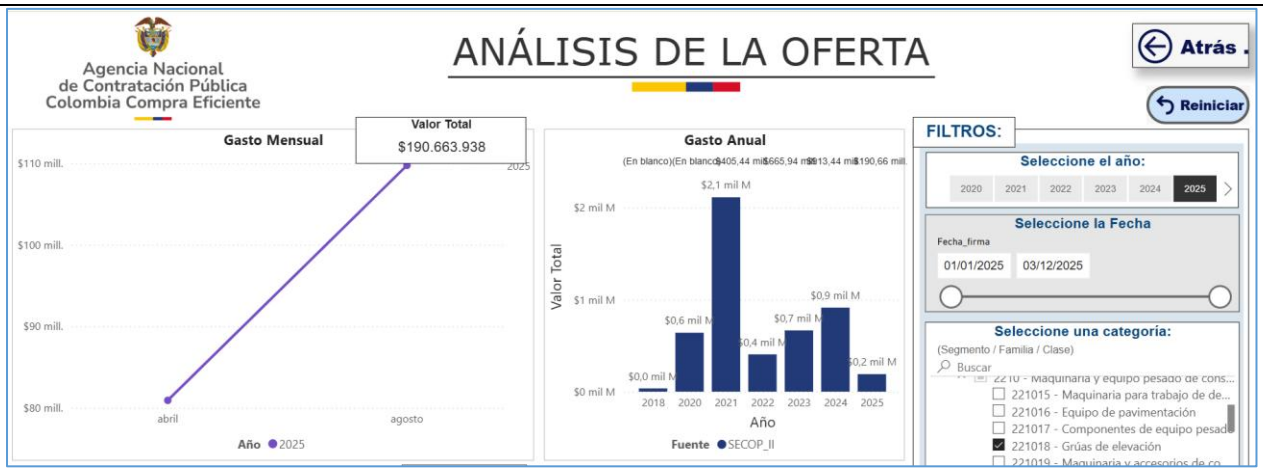
2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico y la información disponible en la plataforma SECOP II, se evidencia la existencia de proveedores a nivel nacional para el código UNSPSC 22101800, así como su nivel de participación en el mercado, medido a través del número de contratos adjudicados durante la vigencia 2025. Este análisis permite identificar los principales oferentes con experiencia y capacidad de suministro del bien o servicio requerido.

Análisis de la Oferta

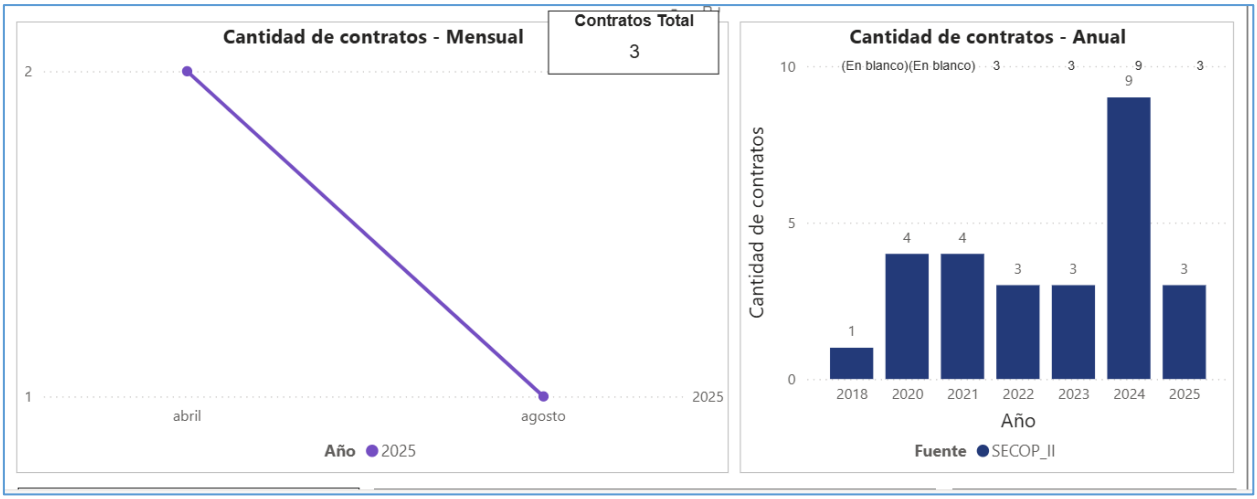
- Vigencia: 2025 a nivel nacional
- Código UNSPSC: 22101800- Grúas de elevación
- Plataforma: SECOP II

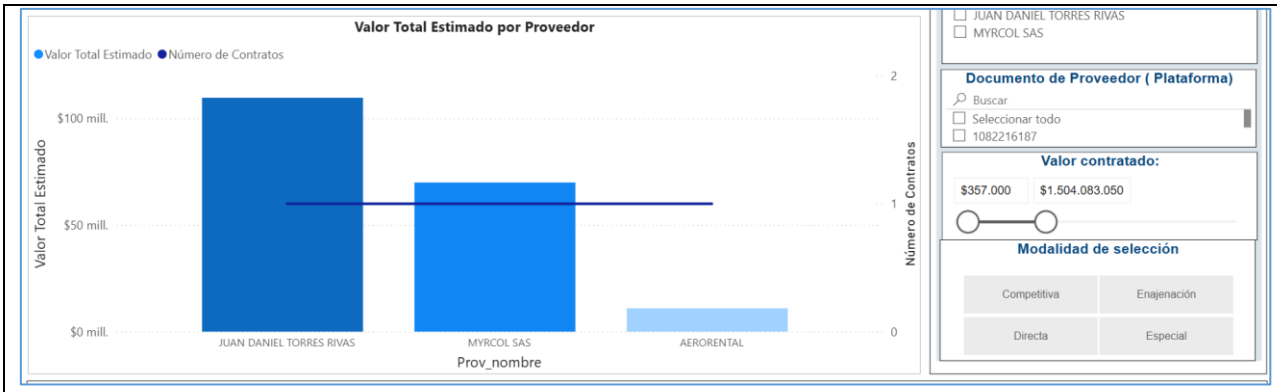
De acuerdo con la información obtenida mediante la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025, se evidencia un valor total estimado de contratación de $190.663.938, concentrándose la mayor contratación en el mes de agosto.

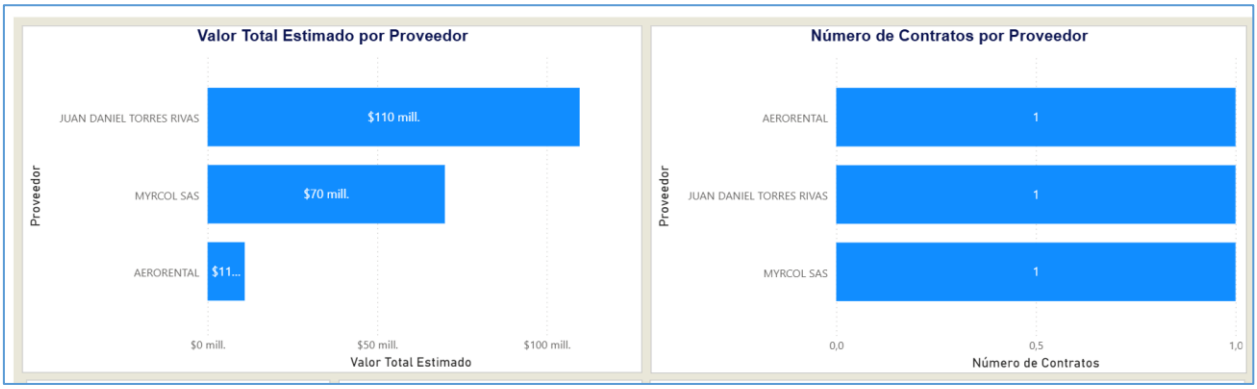


Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico- tomado el 30 de julio de 2026.

Para la vigencia 2025 se identificaron tres (3) contratos asociados a la adquisición y suministro de bienes relacionados con la categoría analizada, observándose contratación durante los meses de abril y agosto. Asimismo, el comportamiento histórico evidencia que diferentes entidades estatales han requerido este tipo de equipos en diversas vigencias, lo que demuestra la existencia de una demanda en el mercado para la adquisición de puentes grúa móvil.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	3	$190.663.938	100,00%	3	$190.663.938	100,00%
Total	**3**	**$190.663.938**	**100,00%**	**3**	**$190.663.938**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico- tomado el 30 de julio de 2026.

Del análisis realizado se evidencia la existencia de proveedores que participan activamente en el mercado asociado a la categoría objeto de estudio, así como antecedentes de contratación durante la vigencia analizada. Lo anterior permite concluir que existe oferta disponible para la adquisición y puesta en funcionamiento del puente grúa requerido por la Entidad, constituyéndose en un soporte suficiente para la estructuración del presente proceso de contratación.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

- KONECRANES
- KRANES & SERVICES S.A.S

De las cotizaciones allegadas por las empresas KONECRANES y KRANES & SERVICES S.A.S se obtuvo el siguiente resultado:

No.	ITEM	PRODUCTO	Cantidad	FUENTE 1 KONEORANES	FUENTE 2 KRANES & SERVICES S.A.S
Total 02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS					

1	PUENTE GRÚA MÓVIL	**1.** PUENTE GRÚA TIPO PÓRTICO MONOVIGA AUTODESPLAZABLE. CAPACIDAD NOMINAL MÍNIMA DE 5 TONELADAS, LUZ LIBRE (SPAN) DE 15 METROS Y ALTURA MÍNIMA DE IZAJE DE 5 METROS. OPERACIÓN INTERIOR O EXTERIOR BAJO CONDICIONES INDUSTRIALES. CLASIFICACIÓN DE SERVICIO FEM 2 / ISO M5 O SUPERIOR, CON VIDA ÚTIL DE DISEÑO ACORDE CON LA CLASIFICACIÓN FEM OFERTADA. **2.** POLIPASTO ELÉCTRICO CON CABLE DE ACERO, CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS, EQUIPADO CON TROLLEY MOTORIZADO DE ALTURA REDUCIDA, VELOCIDAD DE ELEVACIÓN MEDIANTE VARIADOR DE FRECUENCIA O DOBLE VELOCIDAD, CABLE DE ACERO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, TAMBOR RANURADO MECANIZADO DE PRECISIÓN, GUÍA DE CABLE METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA, GANCHO DE ACERO FORJADO CON GIRO DE 360° Y PESTILLO DE SEGURIDAD. INCLUYE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA, ASÍ COMO FINALES DE CARRERA SUPERIOR E INFERIOR AUTOAJUSTABLES. **3.**ESTRUCTURA COMPLETA TIPO PÓRTICO MONOVIGA FABRICADA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 O SUPERIOR CERTIFICADO, CON VIGA PRINCIPAL TIPO CAJÓN ESTRUCTURAL O EQUIVALENTE, COLUMNAS LATERALES EN ACERO ESTRUCTURAL DE ALTA RESITENCIA, CARROS TESTEROS MOTORIZADOS Y RUEDAS PARA SERVICIO PESADO CON RODAMIENTOS ANTIFRICCIÓN. INCLUYE PARACHOQUES INSTALADOS EN LOS EXTREMOS DE RECORRIDO, PROTECCIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE GRANALLADO Y PINTURA ANTICORROSIVA INDUSTRIAL, ACABADO EN COLOR AMARILLO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL O EQUIVALENTE, Y SOLDADURA EJECUTADA BAJO PROCEDIMIENTOS CERTIFICADOS POR PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO. **4.**SISTEMA ELÉCTRICO PARA PUENTE GRÚA TIPO PÓRTICO MONOVIGA CON ALIMENTACIÓN PRINCIPAL DE 220 VAC, 60 HZ, TRIFÁSICA Y VOLTAJE DE CONTROL DE 110 VAC O EQUIVALENTE, EQUIPADO CON TABLERO ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL INDUSTRIAL CON GRADO DE PROTECCIÓN IP55 O SUPERIOR. SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN TIPO FESTÓN O EQUIVALENTE INDUSTRIAL, VARIADOR DE FRECUENCIA PARA ELEVACIÓN, VARIADOR DE FRECUENCIA TROLLEY Y VARIADOR DE FRECUENCIA TRASLACIÓN DEL PÓRTICO, ARRANQUE Y PARADA SUAVE, FRENADO DINÁMICO MEDIANTE VARIADOR DE FRECUENCIA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO INDUSTRIAL IP65 O SUPERIOR, BOTONERA COLGANTE DE RESPALDO Y BOTONERA DE PARADA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE DEL EQUIPO. **5.** SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD EQUIPADO CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, PROTECCIÓN CONTRA PÉRDIDA DE FASE, PROTECCIÓN TÉRMICA PARA MOTORES, FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS EN ELEVACIÓN Y TRASLACIÓN, ALARMA SONORA, ALARMA VISUAL, LIMITADORES DE RECORRIDO Y SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO, MEDIDOR DE HORAS DE OPERACIÓN, REGISTRO DE CICLOS DE ELEVACIÓN, INDICADOR DE EVENTOS Y FALLAS, ASÍ COMO MONITOREO DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO. **6.** DISEÑO FABRICADO BAJO NORMAS FEM, ISO, DIN, CMAA, ASME O EQUIVALENTES, CUMPLIMIENTOS DE NORMAS ELÉCTRICAS IEC APLICABLES, CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES ESTRUCTURALES, CERTIFICADOS DE CABLE DE ACERO, CERTIFICADOS DEL GANCHO,	1	$ 470.825.642	$ 473.069.030	

		CERTIFICADOS DE MOTORES, CERTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA EJECUTADOS POR PERSONAL CALIFICADO, ASÍ COMO CERTIFICADOS DE RUEDAS Y ELEMENTOS DE RODADURA. **7**.TRANSPORTE DEL PUENTE GRÚA HASTA EL SITIO DE INSTALACIÓN, DESCARGUE DE EQUIPOS, ENSAMBLE ESTRUCTURAL, MONTAJE DEL POLIPASTO, MONTAJE DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL, PARAMETRIZACIÓN DE VARIADORES, CALIBRACIÓN DE LIMITADORES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. **8.** REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, VERIFICACIÓN DIMENSIONAL Y DE ALINEACIÓN, PRUEBAS FUNCIONALES CON Y SIN CARGA, VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS DE PRECOMISIONAMIENTO Y COMISIONAMIENTO, Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y PUESTA EN SERVICIO. **9**. SUMINISTRO DE MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, MANUAL ILUSTRADO DE REPUESTOS, DIAGRAMAS ELÉCTRICOS, PLANOS GENERALES DE MONTAJE, FICHAS TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN SEGURA DEL PUENTE GRÚA Y CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO.			

Fuente 1: KONECRANES
Fuente 2: KRANES & SERVICES S.A.S

Para efectos de contar con información del mercado respecto al valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha solicitado información por medio de correo electrónico a diferentes proveedores realizando el siguiente procedimiento:

a. Análisis individual de cada uno de los bienes o servicios, teniendo en cuenta que el precio de cada ítem incorpora todos los costos y gastos para prestar el servicio o suministrar el bien, puesto en sitio.
b. Dispersión de los valores cotizados
c. Confrontación entre las cotizaciones presentadas, con el fin de analizar la tendencia del mercado.

Luego de verificadas las cotizaciones, se procede a identificar el precio de referencia estableciendo el menor precio y el promedio entre las cotizaciones, para realizar las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

MENOR VALOR: Unitario entre los precios cotizados cuando aplica.
DESVIACIÓN ESTANDAR: Entre los precios cotizados cuando aplica.
PROMEDIO: Promedio de cotizaciones.
DISPERSIÓN: Entre desviación estándar dividido por el promedio de cotizaciones.
PRECIO DE REFERENCIA: Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer.

No.	ITEM	PRODUCTO	Cantidad	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN
Total 02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS									
1	PUENTE GRÚA MÓVIL	**1.** PUENTE GRÚA TIPO PÓRTICO MONOVIGA AUTODESPLAZABLE. CAPACIDAD NOMINAL MÍNIMA DE 5 TONELADAS, LUZ LIBRE (SPAN) DE 15 METROS Y ALTURA MÍNIMA DE IZAJE DE 5 METROS. OPERACIÓN INTERIOR O EXTERIOR BAJO CONDICIONES INDUSTRIALES. CLASIFICACIÓN DE SERVICIO FEM 2 / ISO M5 O SUPERIOR, CON VIDA ÚTIL DE DISEÑO ACORDE CON LA CLASIFICACIÓN FEM OFERTADA. **2.** POLIPASTO ELÉCTRICO CON CABLE DE ACERO, CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS, EQUIPADO CON TROLLEY MOTORIZADO DE ALTURA REDUCIDA, VELOCIDAD DE ELEVACIÓN MEDIANTE VARIADOR DE FRECUENCIA O DOBLE VELOCIDAD, CABLE DE ACERO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, TAMBOR RANURADO MECANIZADO DE PRECISIÓN, GUÍA DE CABLE METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA, GANCHO DE ACERO FORJADO CON GIRO DE 360° Y PESTILLO DE SEGURIDAD. INCLUYE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA, ASÍ COMO FINALES DE	1	$ 470.825.642	$ 471.947.336	$ 471.947.336	$ 471.946.003,01	$ 1.586.314,87	0%

			CARRERA SUPERIOR E INFERIOR AUTOAJUSTABLES. **3.**ESTRUCTURA COMPLETA TIPO PÓRTICO MONOVIGA FABRICADA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 O SUPERIOR CERTIFICADO, CON VIGA PRINCIPAL TIPO CAJÓN ESTRUCTURAL O EQUIVALENTE, COLUMNAS LATERALES EN ACERO ESTRUCTURAL DE ALTA RESITENCIA, CARROS TESTEROS MOTORIZADOS Y RUEDAS PARA SERVICIO PESADO CON RODAMIENTOS ANTIFRICCIÓN. INCLUYE PARACHOQUES INSTALADOS EN LOS EXTREMOS DE RECORRIDO, PROTECCIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE GRANALLADO Y PINTURA ANTICORROSIVA INDUSTRIAL, ACABADO EN COLOR AMARILLO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL O EQUIVALENTE, Y SOLDADURA EJECUTADA BAJO PROCEDIMIENTOS CERTIFICADOS POR PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO. **4.**SISTEMA ELÉCTRICO PARA PUENTE GRÚA TIPO PÓRTICO MONOVIGA CON ALIMENTACIÓN PRINCIPAL DE 220 VAC, 60 HZ, TRIFÁSICA Y VOLTAJE DE CONTROL DE 110 VAC O EQUIVALENTE, EQUIPADO CON TABLERO ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL INDUSTRIAL CON GRADO DE PROTECCIÓN IP55 O SUPERIOR. SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN TIPO FESTÓN O EQUIVALENTE INDUSTRIAL, VARIADOR DE FRECUENCIA PARA ELEVACIÓN, VARIADOR DE FRECUENCIA TROLLEY Y VARIADOR DE FRECUENCIA TRASLACIÓN DEL								

			PÓRTICO, ARRANQUE Y PARADA SUAVE, FRENADO DINÁMICO MEDIANTE VARIADOR DE FRECUENCIA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO INDUSTRIAL IP65 O SUPERIOR, BOTONERA COLGANTE DE RESPALDO Y BOTONERA DE PARADA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE DEL EQUIPO. **5.** SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD EQUIPADO CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, PROTECCIÓN CONTRA PÉRDIDA DE FASE, PROTECCIÓN TÉRMICA PARA MOTORES, FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS EN ELEVACIÓN Y TRASLACIÓN, ALARMA SONORA, ALARMA VISUAL, LIMITADORES DE RECORRIDO Y SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO, MEDIDOR DE HORAS DE OPERACIÓN, REGISTRO DE CICLOS DE ELEVACIÓN, INDICADOR DE EVENTOS Y FALLAS, ASÍ COMO MONITOREO DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO. **6.** DISEÑO FABRICADO BAJO NORMAS FEM, ISO, DIN, CMAA, ASME O EQUIVALENTES, CUMPLIMIENTOS DE NORMAS ELÉCTRICAS IEC APLICABLES, CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES ESTRUCTURALES, CERTIFICADOS DE CABLE DE ACERO, CERTIFICADOS DEL GANCHO, CERTIFICADOS DE MOTORES, CERTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA EJECUTADOS POR PERSONAL CALIFICADO, ASÍ COMO CERTIFICADOS DE RUEDAS Y ELEMENTOS DE RODADURA. **7**.TRANSPORTE DEL PUENTE GRÚA HASTA EL SITIO DE								

		INSTALACIÓN, DESCARGUE DE EQUIPOS, ENSAMBLE ESTRUCTURAL, MONTAJE DEL POLIPASTO, MONTAJE DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL, PARAMETRIZACIÓN DE VARIADORES, CALIBRACIÓN DE LIMITADORES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. **8.** REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, VERIFICACIÓN DIMENSIONAL Y DE ALINEACIÓN, PRUEBAS FUNCIONALES CON Y SIN CARGA, VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS DE PRECOMISIONAMIENTO Y COMISIONAMIENTO, Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y PUESTA EN SERVICIO. **9**. SUMINISTRO DE MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, MANUAL ILUSTRADO DE REPUESTOS, DIAGRAMAS ELÉCTRICOS, PLANOS GENERALES DE MONTAJE, FICHAS TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN SEGURA DEL PUENTE GRÚA Y CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO.							

Una vez, realizado el análisis de las cotizaciones de los ítems a través de medidas de tendencia central (menor valor, deviación estándar, promedio cotizado y desviación estándar) se establecieron los criterios para la selección del precio de referencia. En consecuencia, los precios de referencia fueron fijados con base en los resultados obtenidos del análisis de las cotizaciones allegadas.

El comité económico estructurador determina los siguientes criterios para determinar el precio de referencia:

La Entidad utilizó el menor valor de los valores cotizados, por considerarla una medida representativa de las condiciones reales del mercado.

No.	ITEM	PRODUCTO	Cantidad	VALOR UNITARIO CON IVA SI APLICA	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL CON IVA SI APLICA	CRITERIO
Total 02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS						

1	PUENTE GRÚA MÓVIL	**1.** PUENTE GRÚA TIPO PÓRTICO MONOVIGA AUTODESPLAZABLE. CAPACIDAD NOMINAL MÍNIMA DE 5 TONELADAS, LUZ LIBRE (SPAN) DE 15 METROS Y ALTURA MÍNIMA DE IZAJE DE 5 METROS. OPERACIÓN INTERIOR O EXTERIOR BAJO CONDICIONES INDUSTRIALES. CLASIFICACIÓN DE SERVICIO FEM 2 / ISO M5 O SUPERIOR, CON VIDA ÚTIL DE DISEÑO ACORDE CON LA CLASIFICACIÓN FEM OFERTADA. **2.** POLIPASTO ELÉCTRICO CON CABLE DE ACERO, CAPACIDAD DE CARGA DE 5 TONELADAS, EQUIPADO CON TROLLEY MOTORIZADO DE ALTURA REDUCIDA, VELOCIDAD DE ELEVACIÓN MEDIANTE VARIADOR DE FRECUENCIA O DOBLE VELOCIDAD, CABLE DE ACERO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE, TAMBOR RANURADO MECANIZADO DE PRECISIÓN, GUÍA DE CABLE METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA, GANCHO DE ACERO FORJADO CON GIRO DE 360° Y PESTILLO DE SEGURIDAD. INCLUYE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA, ASÍ COMO FINALES DE CARRERA SUPERIOR E INFERIOR AUTOAJUSTABLES. **3.**ESTRUCTURA COMPLETA TIPO PÓRTICO MONOVIGA FABRICADA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 O SUPERIOR CERTIFICADO, CON VIGA PRINCIPAL TIPO CAJÓN ESTRUCTURAL O EQUIVALENTE, COLUMNAS LATERALES EN ACERO ESTRUCTURAL DE ALTA RESITENCIA, CARROS TESTEROS MOTORIZADOS Y RUEDAS PARA SERVICIO PESADO CON RODAMIENTOS ANTIFRICCIÓN. INCLUYE PARACHOQUES INSTALADOS EN LOS EXTREMOS DE RECORRIDO, PROTECCIÓN SUPERFICIAL MEDIANTE GRANALLADO Y PINTURA ANTICORROSIVA INDUSTRIAL, ACABADO EN COLOR AMARILLO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL O EQUIVALENTE, Y SOLDADURA EJECUTADA BAJO PROCEDIMIENTOS CERTIFICADOS POR PERSONAL DEBIDAMENTE CALIFICADO. **4.**SISTEMA ELÉCTRICO PARA PUENTE GRÚA TIPO PÓRTICO MONOVIGA CON ALIMENTACIÓN PRINCIPAL DE 220 VAC, 60 HZ, TRIFÁSICA Y VOLTAJE DE CONTROL DE 110 VAC O EQUIVALENTE, EQUIPADO CON TABLERO ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL INDUSTRIAL CON GRADO DE PROTECCIÓN IP55 O SUPERIOR. SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN TIPO FESTÓN O EQUIVALENTE INDUSTRIAL, VARIADOR DE FRECUENCIA PARA ELEVACIÓN, VARIADOR DE FRECUENCIA TROLLEY Y VARIADOR DE FRECUENCIA TRASLACIÓN DEL PÓRTICO, ARRANQUE Y PARADA SUAVE, FRENADO DINÁMICO MEDIANTE VARIADOR DE FRECUENCIA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO INDUSTRIAL IP65 O SUPERIOR, BOTONERA COLGANTE DE RESPALDO Y BOTONERA DE PARADA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN SEGURA Y EFICIENTE DEL EQUIPO. **5.** SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD EQUIPADO CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, PROTECCIÓN CONTRA PÉRDIDA DE FASE, PROTECCIÓN TÉRMICA PARA MOTORES, FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS EN ELEVACIÓN Y TRASLACIÓN, ALARMA SONORA, ALARMA VISUAL, LIMITADORES DE RECORRIDO Y SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO, MEDIDOR DE HORAS DE OPERACIÓN, REGISTRO DE CICLOS DE ELEVACIÓN, INDICADOR DE EVENTOS Y FALLAS, ASÍ COMO MONITOREO DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO. **6.** DISEÑO FABRICADO BAJO NORMAS FEM, ISO, DIN, CMAA, ASME O EQUIVALENTES, CUMPLIMIENTOS DE NORMAS ELÉCTRICAS IEC APLICABLES, CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES ESTRUCTURALES, CERTIFICADOS DE CABLE DE ACERO, CERTIFICADOS DEL GANCHO, CERTIFICADOS DE MOTORES, CERTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA EJECUTADOS POR PERSONAL CALIFICADO, ASÍ COMO CERTIFICADOS DE RUEDAS Y ELEMENTOS DE RODADURA.	1	$ 470.825.642,00	$ 470.825.642,00	MENOR VALOR	

		7.TRANSPORTE DEL PUENTE GRÚA HASTA EL SITIO DE INSTALACIÓN, DESCARGUE DE EQUIPOS, ENSAMBLE ESTRUCTURAL, MONTAJE DEL POLIPASTO, MONTAJE DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CONEXIONADO DE POTENCIA Y CONTROL, PARAMETRIZACIÓN DE VARIADORES, CALIBRACIÓN DE LIMITADORES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. **8.** REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, VERIFICACIÓN DIMENSIONAL Y DE ALINEACIÓN, PRUEBAS FUNCIONALES CON Y SIN CARGA, VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, EJECUCIÓN DE PROTOCOLOS DE PRECOMISIONAMIENTO Y COMISIONAMIENTO, Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y PUESTA EN SERVICIO. **9**. SUMINISTRO DE MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, MANUAL ILUSTRADO DE REPUESTOS, DIAGRAMAS ELÉCTRICOS, PLANOS GENERALES DE MONTAJE, FICHAS TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN SEGURA DEL PUENTE GRÚA Y CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO.					

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Teniendo en cuenta el código de la actividad en el CIIU (G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.), se consultó en el PIE- Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, las empresas que ofrecen los bienes que se encuentran en el mercado colombiano, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual. De esta manera se revisan el promedio de los indicadores financieros de las empresas registradas, con base en la información disponible a 31 de diciembre de 2025.

Se construyó una muestra con 214 empresas del sector a nivel nacional utilizando el método estadístico Histograma arrojando los siguientes resultados:

No.	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	INDICE DE LIQUIDEZ =ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	ENDEUDAMIENTO =PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	RAZON COBERTURA UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMO UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	CAPITAL DE TRABAJO = Activo Cte.-Pasivo Cte.
86	Plenas-Individu	800077635	LM INSTRUMENTS SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,72	32,38%	10,65	9,0%	6,11%	46.763.059
95	Plenas-Individu	800082394	HOSPIMPORT SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,07	38,53%	2,48	5,6%	3,44%	5.606.922
419	Plenas-Individu	805030670	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,58	37,87%	2,71	13,4%	8,32%	6.621.594
439	Plenas-Individu	811001646	Nordson Andina Ltda	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,13	32,49%	0,12	1,6%	1,06%	9.688.798
468	Plenas-Individu	811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,45	33,77%	1,31	2,6%	1,70%	61.987.195
580	Plenas-Individu	830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,61	24,59%	0,98	3,8%	2,90%	32.932.225
638	Plenas-Individu	830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,11	30,15%	3,18	2,2%	1,55%	372.979.953
656	Plenas-Individu	830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,89	33,89%	0,77	10,3%	6,84%	54.988.011
734	Plenas-Individu	830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,34	44,54%	1,12	10,8%	5,97%	61.027.316
738	Plenas-Individu	830070192	UCIPHARMA S.A.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,00	37,90%	9,30	29,3%	18,22%	15.875.877

770	Plenas-Individua	830083714	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,37	53,64%	0,91	11,0%	5,08%	20.840.046
854	Plenas-Individua	830128434	WEG COLOMBIA S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,94	37,84%	0,78	15,4%	9,58%	136.822.690
936	Plenas-Individua	860001911	KAIKA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,60	63,26%	0,97	27,6%	10,12%	12.786.421
956	Plenas-Individua	860002576	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,39	62,21%	2,09	8,9%	3,38%	154.028.129
990	Plenas-Individua	860010268	AJOVECO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,75	15,55%	0,77	1,7%	1,40%	26.354.607
1012	Plenas-Individua	860026442	B Braun Medical SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,07	36,33%	3,01	4,0%	2,57%	69.799.775
1090	Plenas-Individua	860055583	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,38	28,73%	0,32	2,4%	1,72%	14.932.936
1106	Plenas-Individua	860070078	IMCOLMEDICA SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,25	40,92%	0,76	3,4%	1,99%	37.694.827
1108	Plenas-Individua	860070698	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,65	33,77%	8,23	25,3%	16,77%	34.194.153
1156	Plenas-Individua	860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,60	60,22%	18,50	26,4%	10,50%	26.076.134
1171	Plenas-Individua	860511571	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	6,08	25,19%	15,43	10,0%	7,45%	69.875.329
1249	Plenas-Individua	890210534	TRIENERGY S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,10	51,38%	1,23	10,8%	5,24%	62.478.954
1350	Plenas-Individua	890900769	AUTOMATIZACION SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,51	33,65%	5,84	13,2%	8,75%	20.595.288
1448	Plenas-Individua	890942914	QUIRURGIL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,36	33,98%	1,60	4,0%	2,63%	28.810.775
1610	Plenas-Individua	900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,40	29,97%	0,80	0,9%	0,66%	66.196.335
1708	Plenas-Individua	900183338	V.E. COLOMBIA S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,87	69,46%	3,58	3,3%	1,02%	8.499.533
1764	Plenas-Individua	900223935	MAKITA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,65	59,26%	2,56	6,1%	2,48%	18.488.026
1811	Plenas-Individua	900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,33	72,25%	0,73	17,8%	4,93%	8.690.127
2077	Plenas-Individua	900430151	EATON INDUSTRIES COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,97	31,47%	1,90	19,9%	13,63%	39.140.120
2110	Plenas-Individua	900451549	LIEBHERR COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,59	61,13%	0,08	3,8%	1,48%	24.165.761
2158	Plenas-Individua	900476067	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,09	34,21%	1,56	0,9%	0,59%	36.129.626
2267	Plenas-Individua	900551847	CHAMPIONX LLC SUCURSAL COLOMBIA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	8,60	10,98%	0,29	1,9%	1,67%	41.978.763
2449	Plenas-Individua	900743695	PHOENIX CONTACT SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,58	67,43%	1,56	22,0%	7,17%	8.889.525
2464	Plenas-Individua	900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,88	51,34%	0,30	3,0%	1,44%	114.932.345
2580	Plenas-Individua	900895205	ROCOL INTERNATIONAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,33	71,77%	4,14	12,8%	3,61%	43.575.081
2585	Plenas-Individua	900896981	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,44	65,13%	2,21	3,3%	1,13%	48.865.556
2622	Plenas-Individua	900958202	INVERSIONES PROMEDCO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,23	59,93%	0,93	11,4%	4,56%	52.378.342
2623	Plenas-Individua	900961620	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,38	69,53%	1,30	2,0%	0,61%	13.119.648
2748	Plenas-Individua	901123428	IGT COLOMBIA SOLUTIONS S A S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,15	60,53%	0,32	1,6%	0,62%	5.064.725
2920	Plenas-Individua	901318588	STECK ANDINA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,07	46,62%	30,82	30,5%	16,27%	11.939.355
3037	Plenas-Individua	901519807	Accelleron Colombia S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,92	27,28%	0,36	2,2%	1,61%	9.639.676
64	Plenas-Separac	800127132	FEILO SYLVANIA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,12	17,49%	11,18	20,7%	17,07%	77.988.321
224	Plenas-Separac	811035407	TECHNO FOOD SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,92	33,39%	1,02	6,9%	4,59%	38.877.969
347	Plenas-Separac	830116807	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,16	67,76%	4,21	15,8%	5,08%	163.150.429
525	Plenas-Separac	860350543	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,80	23,40%	20,84	22,9%	17,52%	73.149.262
558	Plenas-Separac	860527377	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,77	59,99%	0,04	0,9%	0,36%	26.453.659
739	Plenas-Separac	890940259	LABORATORIOS RETINA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,34	17,39%	7,42	21,6%	17,80%	31.736.810
761	Plenas-Separac	891409156	TECNODIESEL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,05	59,47%	2,22	13,5%	5,46%	24.367.716
1016	Plenas-Separac	900612501	CHM MINERIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,59	57,85%	3,02	26,4%	11,15%	67.863.711
94	Pymes-Individua	800009973	LUVAGA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,47	62,51%	1,53	18,5%	6,93%	4.317.710
183	Pymes-Individua	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	7,67	32,04%	4,30	8,2%	5,55%	29.469.250
220	Pymes-Individua	800024238	PUMPER SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,57	41,91%	5,90	4,1%	2,36%	1.328.384
670	Pymes-Individua	800074063	MASER LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,13	43,69%	0,53	2,9%	1,65%	868.922
703	Pymes-Individua	800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,97	45,32%	1,16	2,2%	1,21%	4.819.597
957	Pymes-Individua	800111618	MAQUNARIAS PARA AREAS VERDES SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,88	20,05%	8,52	24,7%	19,72%	3.101.358
1047	Pymes-Individua	800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENT	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,46	37,55%	0,32	2,4%	1,50%	7.317.971
1088	Pymes-Individua	800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,74	56,23%	3,36	13,0%	5,68%	22.509.518
1166	Pymes-Individua	800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETI	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	6,51	13,40%	0,22	3,9%	3,39%	5.701.502
1320	Pymes-Individua	800152665	DICSON SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	9,24	15,75%	0,59	4,1%	3,47%	5.415.973
1451	Pymes-Individua	800164421	SERVITRONICS S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,37	71,44%	53,82	18,0%	5,15%	1.619.972
1524	Pymes-Individua	800172301	TRASEGAR SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,36	38,57%	1,40	6,3%	3,84%	9.255.520
1708	Pymes-Individua	800189010	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,54	39,96%	2,49	9,7%	5,82%	8.696.554
1802	Pymes-Individua	800198076	TEC POINT SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,25	23,10%	0,13	0,3%	0,21%	3.590.970
1822	Pymes-Individua	800200388	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTR	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,75	20,75%	5,10	4,8%	3,83%	2.285.781
1859	Pymes-Individua	800204547	INTELNET MEDICA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,50	25,32%	0,31	1,7%	1,27%	10.416.292
1860	Pymes-Individua	800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,82	44,25%	2,60	15,3%	8,55%	12.811.935
2192	Pymes-Individua	800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,55	12,66%	4,76	11,7%	10,25%	4.763.337
3043	Pymes-Individua	805012376	Maquitodo SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,10	46,60%	4,69	5,5%	2,96%	6.281.460
3062	Pymes-Individua	805014567	COLCOPY SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,60	51,66%	0,19	3,1%	1,50%	679.378
3170	Pymes-Individua	805022934	TECNISOLUTIONS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,68	39,86%	1,67	15,1%	9,11%	1.468.597
3247	Pymes-Individua	805028911	POWER ONE SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,27	16,37%	4,88	8,8%	7,34%	520.285
3260	Pymes-Individua	805030075	THERMOREPUESTOS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,49	16,49%	3,02	4,2%	3,51%	2.003.764
3647	Pymes-Individua	811009988	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,84	41,90%	2,59	13,9%	8,07%	6.993.542
3649	Pymes-Individua	811010139	FUKUTEX SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,76	61,59%	0,11	3,1%	1,17%	6.650.522
3932	Pymes-Individua	811030191	EQUITRONIC SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	7,98	34,95%	8,48	20,6%	13,43%	57.131.653
4131	Pymes-Individua	811044369	CPS REPRESENTACIONES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,57	25,04%	1,88	1,5%	1,10%	2.705.521
4154	Pymes-Individua	811046078	DILASER SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,65	57,72%	2,59	10,9%	4,60%	6.276.835
4693	Pymes-Individua	830001362	A09BC PLANTAS Y EQUIPOS SAS _ib8jcn2	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,97	49,03%	7,50	13,8%	7,04%	8.908.006
4726	Pymes-Individua	830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,61	23,48%	3,17	4,8%	3,68%	73.079.618
4748	Pymes-Individua	830006334	INSEPET SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,65	25,65%	0,34	0,9%	0,69%	7.735.692
4766	Pymes-Individua	830007414	ICL DIDACTICA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,87	26,95%	14,44	6,5%	4,77%	7.719.545
4838	Pymes-Individua	830013234	CORALMEDICA LIMITADA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,72	24,59%	5,24	10,1%	7,59%	1.881.331
4843	Pymes-Individua	830013922	FECO Y CIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,17	27,95%	1,15	8,6%	6,17%	7.757.501
4845	Pymes-Individua	830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURID	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	8,02	17,22%	1,51	16,0%	13,21%	31.396.676
4854	Pymes-Individua	830014644	HOBART ANDINA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,89	34,88%	0,85	2,8%	1,81%	8.251.669
5112	Pymes-Individua	830034462	INNOVACION TECNOLOGICA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,95	34,31%	5,58	10,8%	7,12%	20.662.129
5120	Pymes-Individua	830035136	ERASMUS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,71	58,10%	1,93	14,8%	6,20%	7.816.329

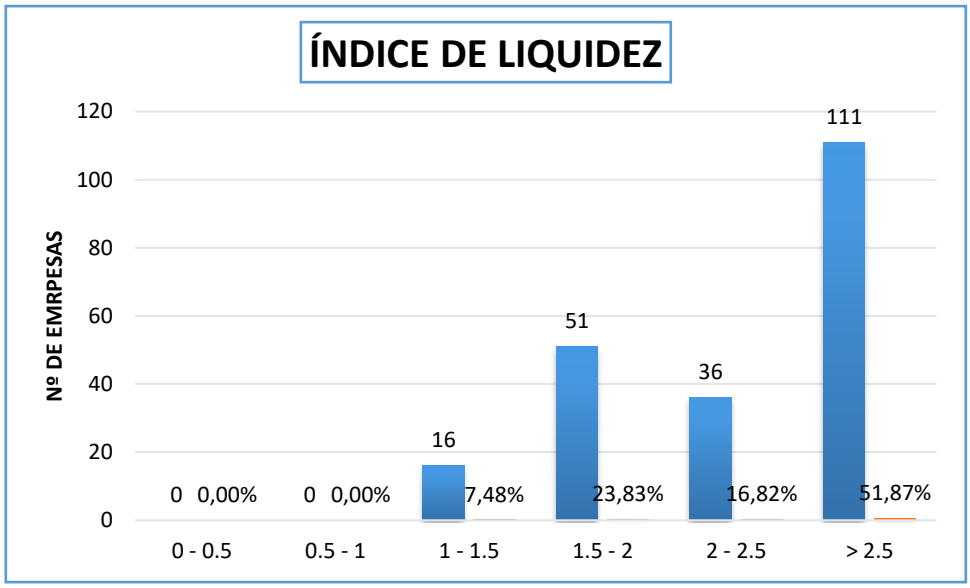
5255	Pymes-Individua	830045893	TECNICOSTURA SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,09	42,70%	13,70	17,6%	10,07%	8.914.072
5335	Pymes-Individua	830051298	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,97	48,62%	1,62	12,0%	6,19%	9.284.112
5376	Pymes-Individua	830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	6,83	12,46%	2,66	3,9%	3,38%	4.292.633
5392	Pymes-Individua	830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,23	63,12%	2,73	12,1%	4,46%	2.691.602
5546	Pymes-Individua	830065092	SET Y GAD SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,95	53,13%	1,12	14,9%	7,00%	6.878.379
5550	Pymes-Individua	830065332	WORLD MEDICAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,20	22,92%	9,54	10,3%	7,97%	18.661.226
5559	Pymes-Individua	830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	8,64	20,28%	4,06	19,4%	15,50%	47.002.262
5643	Pymes-Individua	830070868	GREEN SHINE CI SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,56	63,95%	0,27	6,3%	2,28%	4.116.555
5666	Pymes-Individua	830071701	MACROSEARCH SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,06	35,00%	3,02	14,3%	9,32%	7.189.959
5674	Pymes-Individua	830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DI	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,37	30,52%	0,27	3,4%	2,37%	1.627.506
5737	Pymes-Individua	830077515	GLOGLOBAL MOTOR SASBAL MOTOR SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,26	45,05%	3,47	27,1%	14,91%	16.754.771
5808	Pymes-Individua	830083335	HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,99	40,87%	0,74	17,2%	10,17%	8.837.598
6074	Pymes-Individua	830101528	CI VIVID GREEN SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,77	32,36%	0,23	2,4%	1,63%	4.019.814
6608	Pymes-Individua	830139893	IMPORSOLUCIONES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,08	33,56%	2,12	18,8%	12,48%	4.849.915
6682	Pymes-Individua	830144460	HIDROMED SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,13	53,57%	0,18	2,7%	1,27%	12.269.555
6683	Pymes-Individua	830144577	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDU	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,61	57,77%	0,29	2,8%	1,20%	960.826
6843	Pymes-Individua	830508713	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,77	30,11%	4,22	16,2%	11,31%	2.500.896
6939	Pymes-Individua	830513925	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,49	54,60%	0,57	11,4%	5,16%	643.983
7122	Pymes-Individua	860000091	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,75	65,98%	4,24	17,2%	5,86%	2.776.482
7123	Pymes-Individua	860000100	HACH COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,47	38,49%	1,83	7,2%	4,41%	12.978.407
7140	Pymes-Individua	860000648	SANITAS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,11	49,75%	2,22	14,5%	7,31%	18.395.217
7149	Pymes-Individua	860000888	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONE	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	6,04	21,51%	3,24	5,5%	4,31%	3.693.687
7176	Pymes-Individua	860002079	RADIOCOM SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,87	24,56%	1,79	1,3%	1,02%	5.391.378
7181	Pymes-Individua	860003003	LISTER PETTER DIESEL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,33	32,36%	1,14	6,4%	4,34%	1.132.805
7197	Pymes-Individua	860004270	E MC ALLISTER SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,49	24,66%	2,55	6,2%	4,69%	8.534.780
7238	Pymes-Individua	860008424	HANSEATICA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,90	18,34%	11,39	30,6%	25,00%	11.298.619
7529	Pymes-Individua	860042811	DISAM SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	17,68	1,33%	2,40	0,9%	0,91%	1.117.629
7678	Pymes-Individua	860055371	JAVAR SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,35	29,60%	0,07	0,4%	0,28%	3.421.676
8064	Pymes-Individua	860500689	ALFRIO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,97	31,21%	2,13	12,2%	8,40%	5.949.190
8298	Pymes-Individua	860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,92	68,71%	0,55	12,0%	3,74%	10.555.367
8379	Pymes-Individua	860526532	PROYNS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,44	49,65%	2,41	9,2%	4,64%	1.518.047
8545	Pymes-Individua	890101977	AVANTIKA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,75	31,59%	2,96	14,3%	9,76%	8.629.244
8932	Pymes-Individua	890316233	CODINTER SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,01	61,32%	0,03	0,3%	0,12%	15.272.124
8955	Pymes-Individua	890317851	FISIOMEDICA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,64	27,48%	2,04	4,5%	3,26%	1.753.484
9148	Pymes-Individua	890406136	ANTONIO SPATH & CIA. S.A.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,48	34,14%	0,78	8,1%	5,32%	21.984.261
9443	Pymes-Individua	890912306	HECTOR ECHAVARRIA V SAS - HEVCO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,67	62,63%	0,89	16,2%	6,04%	1.636.888
9522	Pymes-Individua	890919283	ALMACEN BOMBAS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,87	18,80%	50,10	7,2%	5,86%	12.643.180
9591	Pymes-Individua	890924197	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,83	21,74%	0,24	0,4%	0,33%	7.373.857
9709	Pymes-Individua	890935401	B Y R INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,64	57,90%	2,54	14,3%	6,03%	7.021.581
10089	Pymes-Individua	900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,28	50,00%	0,33	3,6%	1,80%	1.475.681
10117	Pymes-Individua	900009482	DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNO	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	15,69	21,11%	0,31	13,3%	10,52%	15.929.365
10163	Pymes-Individua	900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,06	59,66%	0,31	13,3%	5,38%	1.150.495
10197	Pymes-Individua	900016958	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,05	42,36%	2,42	4,2%	2,44%	1.234.409
10312	Pymes-Individua	900027619	TRANSMISIONES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,19	14,99%	0,55	1,2%	0,99%	1.817.185
10425	Pymes-Individua	900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,65	59,13%	0,01	0,3%	0,11%	1.193.484
10463	Pymes-Individua	900042180	TRANSMISIONES INDUSTRIALES COLOMB	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,34	35,31%	5,28	11,8%	7,61%	16.197.798
10691	Pymes-Individua	900064762	GNH COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,88	70,44%	1,51	19,2%	5,69%	799.097
10752	Pymes-Individua	900070751	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,39	38,15%	13,36	13,3%	8,22%	1.019.086
10819	Pymes-Individua	900075980	INCOMELEC SAS EN REORGANIZACION	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,29	62,78%	1,69	14,6%	5,45%	7.445.895
10827	Pymes-Individua	900076424	PEGSA LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,28	66,09%	3,05	22,7%	7,70%	16.016.356
10943	Pymes-Individua	900084311	INSUGEC SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	26,54	19,61%	48,59	12,5%	10,07%	5.498.807
10956	Pymes-Individua	900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,61	60,79%	0,59	14,5%	5,69%	18.285.281
10970	Pymes-Individua	900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,11	23,44%	9,98	40,6%	31,07%	1.152.570
11075	Pymes-Individua	900095423	DANVAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,53	62,72%	1,58	18,0%	6,72%	7.839.782
11308	Pymes-Individua	900114653	STEIN & CIA S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	17,21	9,71%	79,42	3,8%	3,39%	15.031.395
11343	Pymes-Individua	900117307	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,09	58,67%	221,86	8,8%	3,64%	1.663.302
11595	Pymes-Individua	900136532	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,44	28,93%	1,87	24,5%	17,38%	19.421.293
11611	Pymes-Individua	900138096	AIRPARTS DE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,19	66,92%	2,40	27,1%	8,97%	393.761
11654	Pymes-Individua	900141567	MACTRAK SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,16	41,76%	26,50	22,7%	13,21%	4.754.185
11724	Pymes-Individua	900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,52	46,68%	8,02	20,7%	11,05%	10.080.351
11942	Pymes-Individua	900163958	COMPRESORES Y REDES LTDA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,94	29,96%	0,85	5,6%	3,93%	1.459.600
12023	Pymes-Individua	900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,29	68,69%	0,90	17,6%	5,52%	31.548.064
12116	Pymes-Individua	900177402	ACODINSA S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,65	49,40%	0,88	12,1%	6,13%	2.742.425
12145	Pymes-Individua	900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLI	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,19	36,66%	5,07	9,4%	5,99%	2.676.274
12311	Pymes-Individua	900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,62	36,19%	17,73	14,6%	9,31%	15.945.658
12395	Pymes-Individua	900199289	KOOLL IMPORTACIONES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,03	45,34%	0,09	1,5%	0,82%	9.205.155
12463	Pymes-Individua	900204640	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,15	71,73%	2,98	27,8%	7,87%	1.892.351
12563	Pymes-Individua	900212615	RAMDE DE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,27	71,39%	0,70	5,1%	1,46%	2.749.542
12584	Pymes-Individua	900214324	INDUSTRICOL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,02	26,67%	7,57	8,8%	6,47%	4.295.842
12842	Pymes-Individua	900237382	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,02	51,63%	0,11	3,2%	1,57%	935.715
13164	Pymes-Individua	900263842	580448	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,64	61,65%	4,46	25,3%	9,72%	2.384.256
13230	Pymes-Individua	900269840	BBG COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,00	55,64%	2,57	11,4%	5,07%	11.336.352
13474	Pymes-Individua	900296267	DAKORA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,20	23,56%	2,84	8,3%	6,37%	1.066.233
13505	Pymes-Individua	900298074	GVS COLOMBIA S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,28	72,26%	0,19	4,2%	1,16%	19.562.822
13557	Pymes-Individua	900303413	OSTEOCOL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,61	50,79%	5,16	23,6%	11,60%	3.001.730

13650	Pymes-Individua	900311030	INSMEVET SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,56	50,60%	1,41	9,2%	4,55%	14.939.536
13653	Pymes-Individua	900311609	COLFLO EQUIPOS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,05	27,07%	0,88	12,1%	8,81%	6.472.187
13750	Pymes-Individua	900318694	MOTORES Y MOTORES L.C SOCIEDAD POR	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,96	36,65%	4,39	10,8%	6,84%	11.904.005
13972	Pymes-Individua	900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,98	45,60%	0,63	5,6%	3,06%	1.894.536
14111	Pymes-Individua	900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,78	50,74%	0,62	8,4%	4,13%	916.947
14188	Pymes-Individua	900346138	ET SERVICES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	25,99	2,61%	6,07	1,2%	1,21%	14.853.640
14214	Pymes-Individua	900347900	DIESELECTROS CARIBE SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,72	61,64%	1,02	8,4%	3,22%	1.743.197
14268	Pymes-Individua	900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,82	29,82%	2,87	15,1%	10,61%	10.059.307
14273	Pymes-Individua	900353389	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,69	57,27%	10,88	28,7%	12,24%	5.382.934
14468	Pymes-Individua	900366080	TEKMAQ SAS COMERCIO AL POR MAYOR Y	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,00	59,47%	0,35	8,0%	3,23%	4.349.404
14551	Pymes-Individua	900371896	ITAL DESIGN SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,20	45,46%	1,64	30,5%	16,65%	849.290
14818	Pymes-Individua	900390835	COLMEDIKS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,65	25,88%	5,53	12,4%	9,16%	15.769.736
15093	Pymes-Individua	900403546	UNICO COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	11,25	56,36%	0,85	23,7%	10,34%	5.608.781
15161	Pymes-Individua	900406145	ECO AMERICA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,32	65,57%	0,78	8,2%	2,84%	8.063.859
15227	Pymes-Individua	900410611	GEOINSTRUMENTOS TOPOGARFICOS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,45	43,72%	7,82	33,3%	18,77%	7.418.609
15261	Pymes-Individua	900412283	KEBCO SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,71	59,81%	1,31	2,7%	1,08%	1.275.736
15283	Pymes-Individua	900414376	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	11,83	62,52%	0,36	6,3%	2,36%	12.174.662
15336	Pymes-Individua	900418415	INBIOS S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,38	38,08%	2,90	10,2%	6,34%	22.973.351
15441	Pymes-Individua	900424919	DYWIDAG S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,27	61,90%	0,38	8,8%	3,37%	9.378.180
15640	Pymes-Individua	900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,81	31,87%	0,50	2,0%	1,34%	18.918.742
15710	Pymes-Individua	900442893	CLARYICON SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,38	35,81%	7,33	30,9%	19,81%	9.392.523
15797	Pymes-Individua	900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,66	66,08%	0,78	8,5%	2,90%	19.993.142
16136	Pymes-Individua	900471382	FINCPACK SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,59	33,14%	12,45	37,3%	24,95%	4.470.347
16315	Pymes-Individua	900482537	KARCHER SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,15	42,41%	0,31	2,9%	1,70%	10.325.111
16467	Pymes-Individua	900494060	HYDROCARE SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,41	44,86%	1,68	16,6%	9,16%	4.073.879
16508	Pymes-Individua	900497017	KINNESIS SOLUTIONS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,50	28,16%	105,95	13,5%	9,71%	4.925.301
16531	Pymes-Individua	900499033	ENVITECK SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	18,63	5,01%	4,28	9,4%	8,97%	5.788.999
16894	Pymes-Individua	900533084	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,51	59,80%	1,11	13,6%	5,46%	15.471.698
16929	Pymes-Individua	900535843	IMPOMIN SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	14,39	62,03%	25,93	13,0%	4,93%	9.925.414
17119	Pymes-Individua	900552236	FLUIDRA COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,86	33,40%	0,72	9,7%	6,44%	6.439.596
17131	Pymes-Individua	900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,94	71,70%	1,30	17,5%	4,96%	13.955.485
17430	Pymes-Individua	900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,20	43,45%	2,16	14,5%	8,22%	6.823.474
17543	Pymes-Individua	900584647	KITCHEN TECHNOLOGY SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,83	69,13%	1,51	12,6%	3,88%	3.838.649
17606	Pymes-Individua	900590438	PROMINENT COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,57	69,74%	1,86	35,6%	10,78%	3.897.823
18103	Pymes-Individua	900648510	VISUAL MAQUINAS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,93	63,36%	1,10	14,1%	5,15%	1.544.153
18983	Pymes-Individua	900789248	GRUPO ESS SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	5,06	21,46%	0,19	0,3%	0,20%	24.538.397
19673	Pymes-Individua	900923902	LABZUL S A S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,42	21,05%	81,54	19,4%	15,34%	10.323.467
19824	Pymes-Individua	900953209	BINNING OIL INTERNATIONAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,60	31,42%	2,23	13,8%	9,45%	19.483.562
20076	Pymes-Individua	901004418	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,16	49,19%	3,22	17,8%	9,03%	6.848.846
20714	Pymes-Individua	901137844	ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,64	58,70%	1,09	29,9%	12,33%	15.848.756
20758	Pymes-Individua	901143774	LEPINE COLOMBIA SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,93	48,71%	5,31	31,1%	15,94%	10.118.038
93	Pymes-Separad	800088568	PROVETECMAR S.A.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,76	45,37%	2,71	17,1%	9,35%	5.056.369
115	Pymes-Separad	800121151	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDI	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,60	36,94%	2,18	31,4%	19,80%	32.903.774
511	Pymes-Separad	830021108	FICHET COLOMBIA SA	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,63	55,06%	0,55	2,7%	1,19%	6.347.162
596	Pymes-Separad	830089480	GUAYALRES SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	3,17	10,47%	8,66	6,9%	6,19%	4.603.307
599	Pymes-Separad	830091739	GRAFIX DIGITAL S.A.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,08	64,82%	1,61	18,6%	6,55%	974.190
699	Pymes-Separad	832003079	KHYMOS S.A.S	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,84	56,95%	1,06	16,2%	6,96%	10.690.915
877	Pymes-Separad	860511107	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPL	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,17	62,01%	0,52	5,8%	2,19%	6.074.932
1139	Pymes-Separad	900031030	TODO ORTOPEDICO S.A.S. TODO ORTOPE	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	4,89	54,64%	2,59	33,9%	15,38%	10.929.238
1281	Pymes-Separad	900161726	LOGISTRAL SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	2,43	52,01%	1,14	14,2%	6,80%	9.358.205
1703	Pymes-Separad	900504374	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,62	58,89%	0,42	9,5%	3,91%	3.214.161
2086	Pymes-Separad	901103391	GRUPO ALPHA COLOMBIA SAS.	2025-12-31	G4659 - Comercio al por mayor	1,90	72,43%	0,66	3,0%	0,82%	8.415.075

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		CAPITAL DE TRBAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANÁLISIS:	PROMEDIO	$ 18.264.335,63	3,6	43%	6,2	12%	6%
214	MEDIANA	$ 8.582.012,00	2,6	42%	1,9	11%	5%
	DESVIACIÓN ESTANDAR	$ 34.266.674,67	3,5	17%	19,3	9%	5%
	MINIMO	$ 393.761	1,1	1%	0,0	0%	0%

MAXIMO	$ 372.979.953	26,5	72%	221,9	41%	31%
LIMITE INFERIOR	0	0,1	25%	0,0	3%	1%
LIMITE SUPERIOR	$ 52.531.010,30	7,1	60%	25,6	21%	12%
MEDIA PODADA	$ 11.371.316,02	2,8	43%	2,6	11%	6%
INDICADORES SELECCIONADOS		2,6	60%	2,6	9%	5%

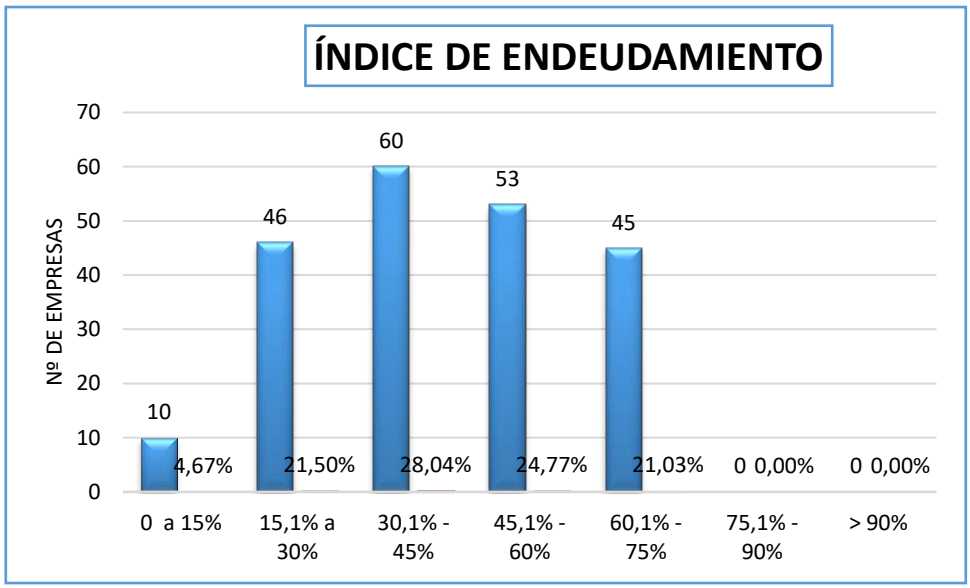
Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente



El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El Índice de Liquidez del proponente deberá ser mayor o igual (≥) a 2,6.

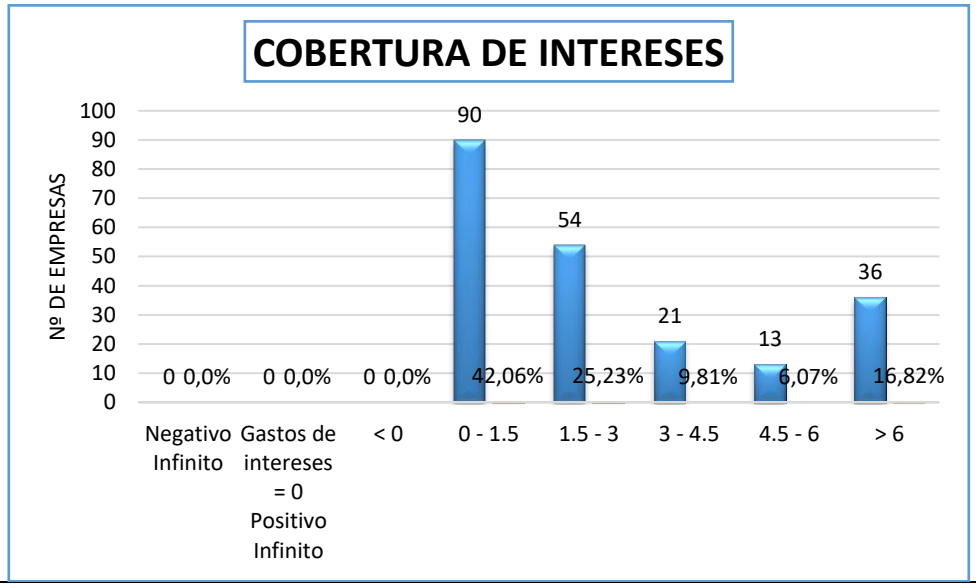
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)



El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual (≤) al 60%

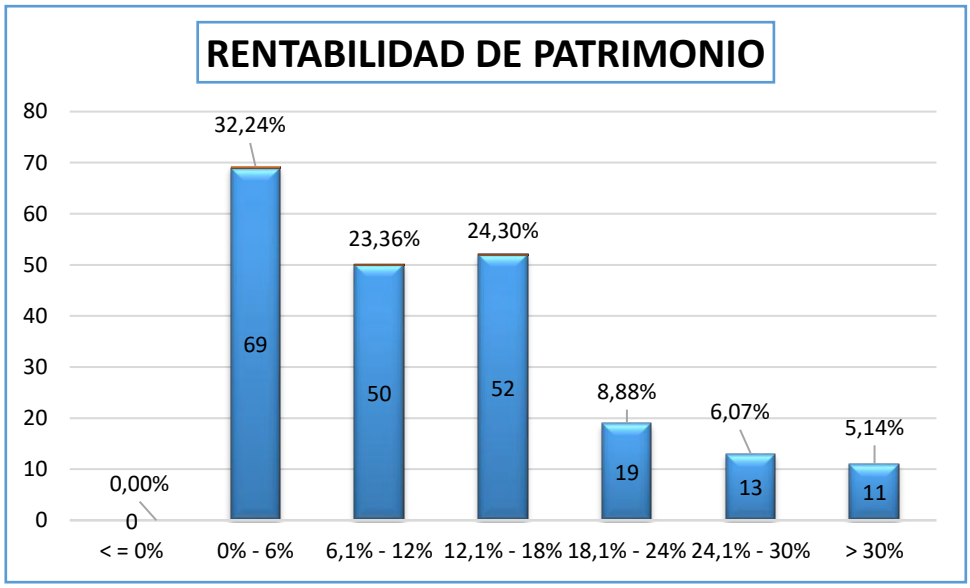
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES



La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente deberá ser mayor o igual (≥) a 2.6

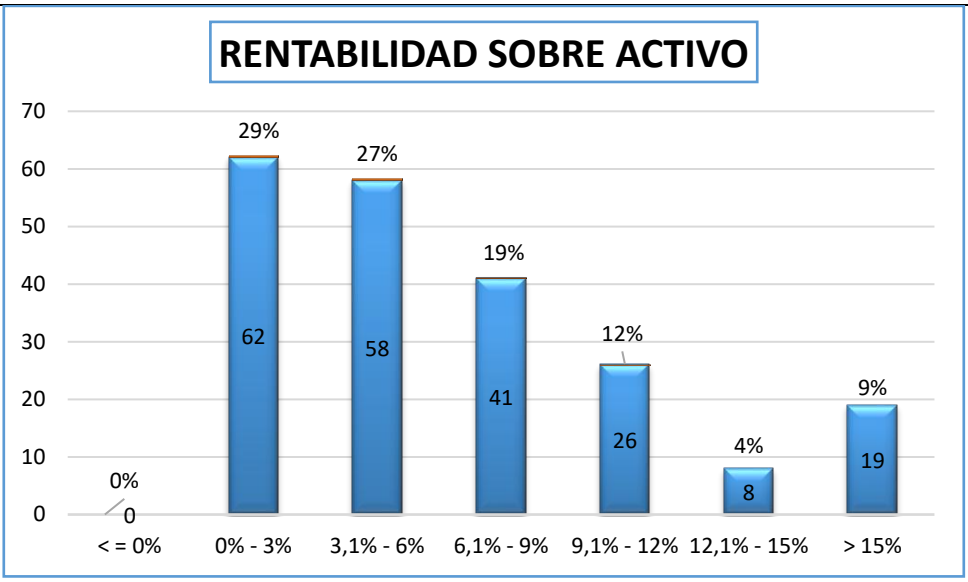
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO



Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual (≥) a 0.09

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL



Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

La rentabilidad del activo deberá ser mayor igual (≥) a 0.05

Capacidad financiera.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes en Firme del último año fiscal anterior corte **31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,6
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	2,6

Nota 1: En caso de que el proponente en su RUP presente el componente del indicador denominado Cobertura de Intereses con valor cero (0), es decir que no posea gastos de intereses, se determinará que cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Para el caso en que el indicador Razón de Cobertura de Intereses arroje como resultado indeterminado, este será aceptado por la Entidad y, por lo tanto, el proponente será habilitado, siempre que la cuenta Gastos de Intereses registre un valor igual a cero (0).

Nota 2: El comité económico evaluador verificará en el RUP que la información financiera se encuentre en FIRME, se encuentre registrada cumpliendo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Capacidad organizacional.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre el patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.09
Rentabilidad sobre activos	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual a 0.05

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) los indicadores financieros, será la suma de los componentes de los indicadores, es decir, cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador.

Capacidad financiera y organizacional para consorcios y uniones temporales

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) los indicadores financieros, será la suma de los componentes de los indicadores, es decir, cada uno de los integrantes del proponente aporta el valor total de cada componente del indicador.

Suma de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,}\right.}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,}\right.}$$

Imagen 17. Formula indicador

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del proponente plural.

Información financiera y organizacional para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

Estado de situación financiera
Estado de resultados.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar sus estados financieros firmados por el representante legal y contador público colombiano, consularizados y

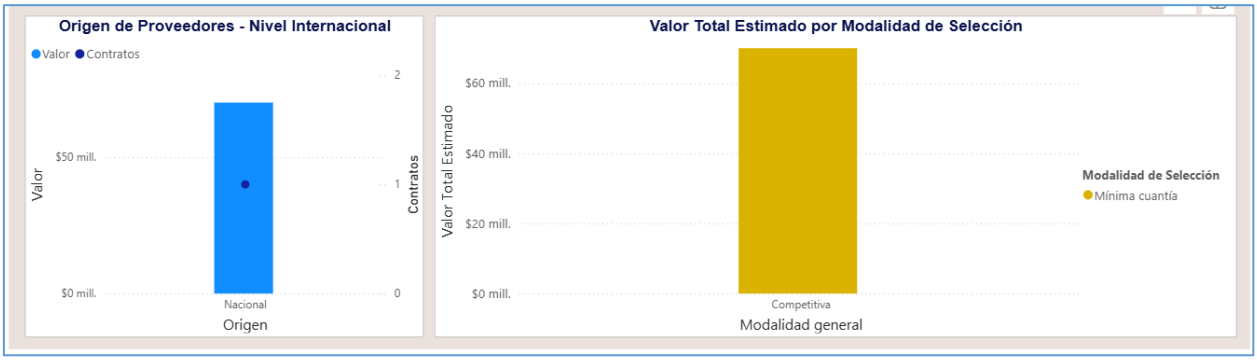
visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

Los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deberán diligenciar una Certificación de Capacidad Financiera y Certificación de Capacidad Organizacional.
El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 4, ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la información consultada en SECOP II y en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, el Comando Aéreo de Combate No. 4 registra durante la vigencia 2025 un (1) proceso contractual asociado al código UNSPSC 221018, adelantado mediante la modalidad de Mínima Cuantía.



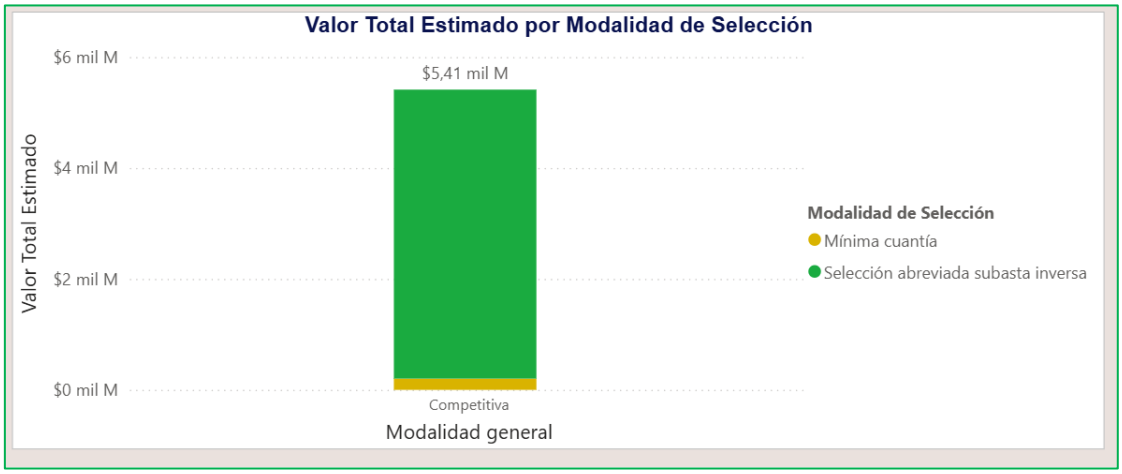
Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – análisis de demanda. Tomado el 30 de julio de 2026.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó un análisis de la información disponible en la plataforma SECOP II para la vigencia 2025 a nivel nacional, tomando como referencia el código UNSPSC 22101800 y los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales.

Con base en los resultados obtenidos, se evidencia que las entidades públicas adquieren este bien principalmente mediante la modalidad de Selección Abreviada- Subasta Inversa y la modalidad de Mínima Cuantía.

Lo anterior permite concluir que las entidades estatales privilegian mecanismos de contratación competitivos que promueven la pluralidad de oferentes, la transparencia en el proceso de selección y la optimización de los recursos públicos, garantizando la adquisición de los bienes requeridos en condiciones favorables.



Consultado: 09 de julio de 2026

El sector privado realiza sus adquisiciones con mayor flexibilidad, debido a la autonomía que le confiere la naturaleza de sus recursos y a la ausencia de los procedimientos de contratación propios del sector público. En este sentido, las empresas adelantan procesos de estudio de mercado acordes con sus necesidades y volumen de compra, evaluando diferentes alternativas de suministro con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio, maximizando así los beneficios de la negociación.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Empresas Públicas de Medellin E.S.P	Empresas Públicas de Medellin E.S.P	Empresas Públicas de Medellin E.S.P
Plazo en días	70 días	45 días	37 días
Modalidad de selección	Regimen especial	Regimen especial	Regimen especial
Objeto del contrato	Modernización puente grúa bombeo Itagüí	Servicio de rehabilitación al puente grúa principal	Puente grúa eléctrico 500 kg cadena carro motorizado
Contratista	IMOCOM S.A.S	KONEKRANES COLOMBIA SAS	PUENTES GRUAS Y ELEVADORES ANTIOQUIA SAS

Cantidad adquirida	01	01	01
Unidad de medida	EA	EA	EA
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$86.880.000	$142.946.509	$73.000.000
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	$86.880.000	$142.946.509	$73.000.000
Forma de pago	A los treinta (30) días calendario, previo recibo y aceptación de los bienes y/o servicios por parte de EPM.	A los treinta (30) días calendario, previo recibo y aceptación de los bienes y/o servicios por parte de EPM.	A los treinta (30) días calendario, previo recibo y aceptación de los bienes y/o servicios por parte de EPM.
Lugar de entrega	Medellín	Minicentral Pajarito 2	Medellín
Presentó incumplimiento	N/A	N/A	N/A

5. CONCLUSIONES

En conclusión, en el marco del estudio de mercado realizado, se recibieron dos (2) cotizaciones presentadas por las empresas KONECRANES y KRANES & SERVICES S.A.S, las cuales cumplieron integralmente con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en la invitación a cotizar para la ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PUENTE GRÚA MOVIL PARA EL GRUPO TÉCNICO 43.

Asimismo, se evidenció que en el mercado existen proveedores legalmente constituidos, con la capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual bajo condiciones similares de calidad, tiempos de entrega y formas de pago, lo cual demuestra la existencia de una oferta suficiente y competitiva. De igual manera, se identificó un grado de estandarización en este tipo de bienes y servicios, con condiciones técnicas y comerciales claramente definidas en el mercado.

En este sentido, y en aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva, la Entidad determinó adoptar como valor de referencia el menor valor de las cotizaciones recibidas, previa verificación de que este cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos, garantizando así que el presupuesto estimado se ajuste a las condiciones reales del mercado y favorezca la adecuada utilización de los recursos públicos.

FIRMAS:

T3. URREGO VALBUENA KEVIN ALDAIR	CO. KARLA MILDRED PERDOMO TOVAR
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
CO. SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑÁN	ESPACIO EN BLANCO
Comité Estructurador Jurídico	